

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11417 *CALIDONA RESORTS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ALHAMA GOLF CLUB, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 5 de noviembre de 2014, las correspondientes Juntas Generales de Socios de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Murcia, 5 de noviembre de 2014.- Don José Luis Pérez Ros (Administrador único de Alhama Golf Club, S.L.U.).

Calidona, S.L. (Administrador único de Calidona Resorts, S.L.U. (Actuando en su representación D. José Luis Pérez Ros).

ID: A140056255-1